



ACUERDOS DE COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA Y DEL GRADO EN LOGOPEDIA

Asunto	Cómputo de créditos optativos por títulos propios expedidos por la Universidad de Málaga
Fecha acuerdo	16 mayo 2019, modificado 22 febrero 2024

Criterios para resolución de solicitudes de cómputo de créditos optativos por títulos propios de posgrado y cursos de extensión universitaria:

- Títulos organizados por departamentos de la Universidad de Málaga con docencia en los respectivos estudios de grado cuyos contenidos estén relacionados con los de la titulación.
- Títulos de contenidos transversales organizados por otros departamentos serán valorados por la Comisión de Reconocimiento de Estudios.
- Se reconocerá 1 crédito por cada 25 h. del título propio.
- Máximo de créditos a reconocer en expediente: 12.

Tabla de reconocimiento de títulos propios: consultar [aquí](#).

Asunto	Cómputo de créditos optativos por experiencia laboral/profesional (incluidas prácticas extracurriculares)
Fecha acuerdo	19 abril 2023

Criterios para resolución de solicitudes de cómputo de créditos optativos por experiencia laboral o profesional (incluidas las prácticas extracurriculares):

- Correspondencia existente entre actividad alegada y los conocimientos, competencias y habilidades inherentes al título de grado.
- Se reconocerá 1 crédito por cada 125 horas de actividad.
- En el supuesto de que la actividad sea acreditada por días de desempeño sin indicación de número de horas, el cálculo de horas totales se realizará del modo siguiente:
 - 8 horas por día de actividad con dedicación a tiempo completo.
 - 4 horas por día de actividad con dedicación a tiempo parcial.
- Máximo de créditos a reconocer en expediente: 12.

Asunto	Mención Matrícula de honor
Fecha acuerdo	19 abril 2023

Se otorgará la mención Matrícula de honor a las asignaturas convalidadas cuando la asignatura que origina el reconocimiento cuente con dicha mención.

Asunto	Aplicación de tablas e informes favorables de reconocimiento del Grado en Psicología (plan 2010) al Grado en Psicología (plan 2022)
Fecha acuerdo	19 octubre 2023

Las tablas e informes favorables de reconocimiento emitidos para los estudios de Grado en Psicología (plan 2010) serán de aplicación a los estudios de Grado en Psicología (plan 2022).

Debido a la modificación de la carga lectiva, y sin perjuicio de la posibilidad de solicitar su convalidación, se exceptúan de lo anterior las siguientes asignaturas del Grado en Psicología (plan 2022):

- Análisis Estadístico Avanzado en Psicología I.
- Análisis Estadístico Avanzado en Psicología II.
- Psicología Jurídica.



Asunto	Cómputo de créditos optativos por estudios universitarios oficiales y enseñanzas superiores oficiales no universitarias
Fecha acuerdo	19 octubre 2023

Criterios para resolución de solicitudes de cómputo de créditos optativos por asignaturas de estudios universitarios oficiales y enseñanzas superiores oficiales no universitarias:

- Cuando se aleguen asignaturas de formación básica de estudios universitarios oficiales de grado de la misma rama de conocimiento de los estudios que esté cursando el solicitante, se reconocerán por cómputo de créditos optativos la totalidad de asignaturas que no hayan sido convalidadas por asignaturas incluidas en el plan de estudios.
- Cuando lo alegado sean asignaturas de enseñanzas universitarias oficiales no incluidas en el apartado anterior o asignaturas de enseñanzas superiores oficiales no universitarias se resolverá atendiendo a la coherencia académica y formativa existente entre los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino.
- Máximo de créditos a reconocer en expediente: 50% del total de créditos optativos requeridos en la titulación
(Grado Psicología: 18 créditos // Grado Logopedia: 12 créditos).